



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1082 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-16-L120 "Suministro de Alimentos", para Programa Estival Vive Laja 2020.
Laja, Febrero 10 de 2020

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-16-L120 de fecha 05/02/2020
- 2.-D.A. N° 889 de fecha 5/2/2020, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 135 de fecha 04/02/2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.-D.A. N° 11693 de fecha 04/12/2019, que aprueba Presupuesto Municipal 2020
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-16-L120, correspondiente al llamado, "Suministro de Alimentos", para Programa Estival Vive Laja 2020, a los siguientes funcionarios:

- Sandra Bobadilla Cisterna
- Jeovanna Torres Jara
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será del 10 al 11 de Febrero de 2020.


2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:


Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/ARD/spa

DISTRIBUCION:

- DIDECO, DAF, SSMM- CONTROL, Unidad de Adquisiciones, Lobby